Belén, 24 de abril de 2020.

Señores
MdC Alimentos de la señora María del Carmen Calonga de Mendoza
P r e s e n t e:.

En nombre y representación de la UOC de la Municipalidad de Belén tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Llamado Contratación Vía Excepción (CVE) N° 01/2020 "ADQUISICION DE VIVERES CON PRESENTACION EN KITS DE ALIMENTOS" para diferentes Instituciones Escolares del Distrito de Belén, a fin de comunicarle que su Empresa Unipersonal **MdC Alimentos** de la Señora María del Carmen Calonga de Mendoza, con RUC N° 883622-1 ha sido adjudicada conforme a la Resolución dictada por la Intendencia Municipal N° 51/2020. Adjunto copia de la resolución.

Sin otro particular motivo, aprovecho la oportunidad para agradecerle su participación en dicho llamado.

MUNICIPALIDAD DE BELEN U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones

Prof. Vicente Raúl Velázquez González
Responsable de la U.O.C.

Recibí conforme:

Recibi Conforme.

MDC Alimentos Belen - Paraguay

24 abril de 2020: 11.20 horas

María del Carmen Calonga de Mendoza

Por Empresa Unipersonal MdC Alimentos

Aclaración Nombre y Apellido
C.I. N° 883.622